

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1433-2022

Con fecha 22-01-2022 19:56:47 hrs, el titular SALMONES BLUMAR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES MIDHURTS RNA 110627-BLUMAR
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-062-2021
Resolución aprueba PdC: 5 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 05-07-2021
Fecha generación PdC electrónico: 03-08-2021
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 22-01-2022
Fiscal instructor: JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1433-2022
Fecha de envío reporte: 22-01-2022 19:56:46
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 22-07-2021
Fecha de término: 21-10-2022
N° reporte: 3 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c t	2018				2019				2020				2021				2022											
	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	
1	█	█	█	█	█	█	█	█	█																			
3																	█											
6																												
1 4																												
1 6																												
2																												
4																												
5																												
7																												



6. Reporte acciones

Hecho 2

El CES Midhurst no cuenta con todos los elementos y conocimientos necesarios para el control de un derrame de hidrocarburos, conforme lo descrito por su Plan de Contingencias, al constatar que faltan 160 paños absorbentes, y que no existe registro de capacitación del personal a su respecto.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Realización de inspecciones de equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	30-04-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de inspección formalizado e implementado que dé cuenta de mantención de equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará e implementará un registro de inspección que asegure la mantención de los equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, con frecuencia mensual, el cual considerará la realización de un check list con registro fotográfico fechado y georreferenciado que dé cuenta de la cantidad de materiales que se encuentran en el kit de emergencia, el cual se implementará desde el 30 de abril de 2021 hasta el término del ciclo productivo.</p> <p>El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra en ejecución. En el presente reporte se acompaña registros mensuales de inspección de mantención de los equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptible de contaminar, del periodo informado. Estos registros corresponden a las inspecciones realizadas entre los meses de noviembre de 2021 a enero de 2022, los cuales incluyen la realización de un check list con registro fotográfico fechado y georreferenciado que da cuenta de la cantidad de materiales que se encuentran en el kit de emergencia.</p> <p>A la fecha de este reporte, el indicador de cumplimiento consistente en "Registro de inspección formalizado e implementado que dé cuenta de mantención de equipos preventivos indicados en la sección 2.4 del Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, en la forma y plazo comprometido" se encuentra cumplido para el periodo reportado y la meta consistente en "Garantizar que el CES cuenta con los elementos para controlar derrames de hidrocarburos, mediante la elaboración e implementación de nueva versión de Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar del CES Midhurst" se encuentra cumplida a la fecha de este reporte.</p> <p>De todas formas, el cumplimiento definitivo dependerá del avance de esta acción durante la vigencia del PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-04-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1) Checklist mensuales de inspección de los equipos indicados la sección 2.4 del Plan de Contingencias de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptible de contaminar del periodo informado (noviembre de 2021 a enero de 2022).</p> <p>2) Registros fotográficos mensuales de inspección de los equipos indicados la sección 2.4 del Plan de Contingencias de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptible de contaminar del periodo informado (noviembre de 2021 a enero de 2022).</p>



Medios de Verificación:	- BLUMAR. MIDHURST. Fotografías Kit. Control derrame HHCC. Diciembre 2021.pdf - BLUMAR. MIDHURST. Fotografías Kit. Control derrame HHCC. Enero 2022.pdf - BLUMAR. MIDHURST. Fotografías Kit. Control derrame HHCC. Noviembre 2021.pdf - LISTA DE CHEQUEO. Elementos contención derrame HHCC. MIDHURST - 11_2021-01_2022.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar del CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-08-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones de Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, realizadas en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos profesionales y personal que tenga relación directa con la operación y manejo de hidrocarburos del CES Midhurst.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión de medidas de prevención y los procedimientos de emergencia frente a un posible derrame de hidrocarburos, así como la instrucción de inspeccionar y mantener en forma permanente los equipos preventivos descritos en la sección 2.4 del Plan de Contingencias que incluya la mantención de los 200 paños absorbentes modelo CINTEC 50 x 40 cm, en dos cajas de 100 unidades y demás elementos de contención.</p> <p>Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente el estado de catástrofe o el estado de alerta sanitaria por brote de COVID -19.</p> <p>De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese al CES Midhurst a desempeñar labores relacionadas con hidrocarburos, durante la vigencia del PdC.</p> <p>La realización de estas capacitaciones, se comprometen en 1 mes desde notificación de la resolución que aprueba el PdC, hasta el término del ciclo productivo.</p> <p>El costo de las capacitaciones corresponde a costos administrativos internos.</p> <p>Las capacitaciones serán realizadas por una empresa consultora, con experiencia en materias ambientales.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra en ejecución. Con fecha 14 de octubre de 2021, se efectuó la primera capacitación semestral vinculada a las obligaciones contenidas en el Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar del CES Midhurst, cuyos verificadores fueron reportados en el primer informe de avance.</p> <p>Conforme la frecuencia comprometida para las capacitaciones no corresponde ejecutarlas durante el periodo informado.</p> <p>De esta manera el indicador de cumplimiento consiste en "Capacitaciones de Plan de Contingencias para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar, realizadas en la forma y plazo comprometido" se encuentra cumplido para el periodo reportado y la meta consistente en "Garantizar que el CES cuenta con personal capacitado para controlar derrames de hidrocarburos, mediante la realización de capacitación periódicas, conforme a lo descrito en el Plan de Contingencia" se encuentra cumplida a la fecha de este reporte. De todas formas, el cumplimiento definitivo dependerá del avance de esta acción durante la vigencia del PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Resumen Acción 5
Medios de Verificación:	- Acción 5.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Inadecuado manejo de la mortalidad del CES Midhurst, constatándose que:

- existe descarga no autorizada de mortalidad al mar,
- la titular no acredita el destino final de toda la mortalidad del CES en vertedero o relleno sanitario autorizado, y
- la titular declara una mayor cantidad de mortalidad despachada desde el Centro, en contraste a aquella recibida por la planta procesadora de destino.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Realización de inspecciones de estado de la válvula de conexión de la sala de ensilaje post retiro de mortalidad ensilada y registro de retiro de ensilaje.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	10-05-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de inspección formalizado e implementado que dé cuenta de válvula cerrada, en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará e implementará un registro de inspección que asegure el cierre de la válvula de conexión de la sala de ensilaje con posterioridad a cada retiro de mortalidades ensiladas, el cual considerará la realización de un check list con registro fotográfico fechado y georreferenciado que dé cuenta del estado de la válvula, el cual se implementará desde el mes de mayo de 2021. Asimismo, se implementará un registro que acredite el retiro de ensilaje, basado en la información consignada en las guías de despacho de mortalidades ensiladas a partir de la misma fecha.</p> <p>Se compromete esta acción desde el 10 de mayo de 2021 y hasta el término del retiro de la mortalidad generada por el CES, que corresponde al término del ciclo productivo (28 de febrero de 2022).</p> <p>El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>La presente acción se encuentra en ejecución. En el mes de mayo de 2021 se elaboró y desde dicha fecha se efectúan inspecciones de la válvula de conexión de la sala de ensilaje con posterioridad a cada retiro de mortalidades ensiladas.</p> <p>Durante el periodo reportado se han efectuado retiros de mortalidades ensiladas los días: 1 de noviembre (ensilaje entre 10 de octubre de 2021 y 1 noviembre de 2021); 10 de noviembre (ensilaje entre 2 de noviembre y el 10 de noviembre); 7 de diciembre (ensilaje entre el 11 de noviembre y 7 de diciembre); 26 de diciembre de 2021 (ensilaje entre 8 de diciembre y el 26 de diciembre). Para acreditar los retiros efectuados durante el periodo reportado y los registros de la válvula de conexión de la sala de ensilaje con posterioridad a cada retiro, se acompaña registros de inspección de válvula de conexión de la sala de ensilaje que incluye check list y registro fotográfico fechado y georreferenciado que acreditan la ausencia de derrames y/o descargas hacia el medio marino, y guías de despacho de retiro de ensilaje del periodo reportado.</p> <p>A la fecha de este reporte, el indicador de cumplimiento consistente en "Registro de inspección formalizado e implementado que dé cuenta de válvula cerrada, en la forma y plazo comprometido" se está cumpliendo y la meta consistente en "Asegurar el no vertimiento de mortalidades al mar, mediante inspecciones de válvula de conexión de sala ensilaje post retiro de mortalidades ensiladas desde el CES" se encuentra cumplida. De todas formas, el cumplimiento definitivo dependerá del avance de esta acción durante la vigencia del PdC.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>10-05-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p>26-12-2021</p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>Concluída</p>
<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>2) Registro de inspección de la válvula de conexión de sala de ensilaje: Check list y registros fotográficos fechados y georreferenciados en que consta inspecciones correspondientes al periodo reportado (noviembre, diciembre 2021 y enero de 2022). 3) Registro de retiro de ensilaje: Registros de retiro de ensilaje correspondientes al periodo reportado (noviembre, diciembre 2021 y enero de 2022).</p>



Medios de Verificación:	- Retiro ensilaje. 01.11.21.rar - Retiro ensilaje. 07.12.21.rar - Retiro ensilaje. 10.11.21.rar - Retiro ensilaje. 26.12.21.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Elaborar e implementar un procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	22-08-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará un procedimiento que asegurará la trazabilidad de la información relativa al despacho de las mortalidades generadas en el CES Midhurst hacia los centros de procesamiento y destino final de dichas mortalidades, el cual se implementará a partir del segundo mes desde la aprobación del PdC.</p> <p>Entre las materias de dicho procedimiento se considerarán registros internos para mantener el control de la cantidad y biomasa de las mortalidades egresadas desde el CES y recibidas en lugares de procesamiento y destino final, se asegurará la implementación del sistema de doble guía, el cual exigirá mantener una copia de las guías de despacho de las mortalidades egresadas desde el CES y de los certificados de recepción de dichas mortalidades en destino final u otro comprobante y, se requerirá la mantención de una copia de la autorización sanitaria de los lugares de disposición final dentro del CES.</p> <p>El procedimiento deberá considerar la sistematización clara y trazable de la mortalidad mediante documentos que hagan referencias precisas al centro, al número de las guías de despacho y/o de recepción anteriores (en caso de haber intermediarios) y hasta su completa disposición, así como también a las cantidades de mortalidad enviada y/o recibida, hasta su completa disposición.</p> <p>La elaboración e implementación del procedimiento, se compromete a partir de 1 mes desde la notificación de la resolución que aprueba PdC, hasta el término del retiro de la mortalidad generada por el CES, que corresponde al término del ciclo productivo (28 de febrero de 2022).</p> <p>El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>La presente acción se encuentra en ejecución. Según lo reportado en el informe de avance anterior, durante agosto de 2021 se formalizó el Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades, el cual cuenta con la firma de aprobación del Subgerente de Medio Ambiente.</p> <p>Conforme a lo comprometido, el Procedimiento contempla la implementación de registros internos para mantener el control de la cantidad y biomasa de las mortalidades egresadas desde el CES y recibida en lugares de procesamiento destino final (sección 6.1 y 6.4.1), la implementación del sistema de doble guía, con el establecimiento de la exigencia de mantener una copia de las guías de despacho de las mortalidades egresadas y los certificados de recepción de dichas mortalidades (sección 6.2 y 6.4.1) y la exigencia de mantener una copia de la autorización sanitaria de los lugares de disposición final dentro del CES (sección 6.2).</p> <p>En el presente reporte, se acompaña el referido procedimiento formalizado, y el registro consolidado del procedimiento, las copias de las guías de despacho de mortalidades y certificados de recepción del periodo reportado (de noviembre a diciembre de 2021 y enero de 2021). A la fecha no se cuenta con algunos certificados de disposición final de este periodo que se presentarán en el reporte siguiente.</p> <p>De esta manera el indicador de cumplimiento “Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido” se encuentra cumplido para el periodo reportado y la meta consistente en “Mantener trazabilidad de egresos de mortalidades desde el CES hasta disposición final en recinto autorizado, mediante (i) elaboración e implementación de procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generada en el CES” se encuentra cumplida a la fecha de este reporte.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>22-07-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p></p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	1)Registro de implementación del procedimiento consolidado. 2)Guías de despacho de mortalidades egresadas des del CES Midhurst y certificados de recepción de mortalidades del periodo reportado.
Medios de Verificación:	- Registro procedimiento Mortalidad - Midhurst.xlsx - GD.rar - CDP.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a nuevo procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-08-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones del procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, realizadas en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos trabajadores de Blumar que: (i) sean encargados de ejecutar las labores de egreso y registro de transporte y disposición final; (ii) sean responsables de fiscalizar cumplimiento de estas labores.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones instruye la mantención de registros de cantidad y biomasa de mortalidades egresadas desde el CES y recibidas en lugares de disposición, implementación de sistema de doble guía (mantención de copias de guías de despacho de mortalidades y certificados de recepción) y mantener dentro CES copia de autorización sanitaria de los lugares de disposición final.</p> <p>De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese a CES Midhurst durante la vigencia del PdC, cuyas labores tengan relación con el manejo de mortalidad.</p> <p>Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente el estado de catástrofe o el estado de alerta sanitaria por brote de COVID -19.</p> <p>Se comprometen las capacitaciones a partir de 1 mes desde la notificación de la resolución que aprueba PdC, hasta el término del ciclo productivo (28 de febrero de 2022).</p> <p>El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.</p> <p>Las capacitaciones serán realizadas por una empresa consultora, con experiencia en materias ambientales.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra en ejecución: En el anterior reporte se presentó la presentación de apoyo que se utilizará para la referida capacitación, en la cual se consigna la obligación de mantener registros de la cantidad y biomasa de las mortalidades egresadas desde el CES e implementación del sistema de doble guía, consistente en mantener en el CES copias de las guías de despacho y certificados de recepción de las mortalidades egresadas y copia autorizaciones sanitarias de los lugares de disposición final. Estas capacitaciones se ejecutarán en enero de 2022.</p> <p>De esta manera el indicador de cumplimiento consiste en “capacitaciones del procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, realizadas en la forma y plazo comprometido” se encuentra cumplido para el periodo reportado y la meta consistente en “mantener trazabilidad de egresos de mortalidades desde el CES hasta disposición final en recinto autorizado, mediante (i) elaboración e implementación de procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generada en el CES y; (ii) realización de respectivas capacitaciones” se encuentra cumplida a la fecha de este reporte. De todas formas, el cumplimiento definitivo dependerá del avance de esta acción durante la vigencia del PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Resumen Acción 9
Medios de Verificación:	- Acción 9.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
-------------------	----



Acción:	Ejecución de auditoría externa para determinar la cantidad de mortalidad despachada durante el ciclo 2017-2018 y recepcionada en sitio de disposición autorizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	22-07-2021
Fecha Término:	22-11-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Cantidad de mortalidad generada y despachada desde el CES dispuesta en sitio autorizado, determinada en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	<p>Se contratará y ejecutará un servicio de auditoría externa que permita determinar qué cantidad de mortalidad generada durante el ciclo productivo 2017-2018 fue despachada y recibida en sitios de disposición final autorizados. La auditoría se realizará mediante la revisión de las guías de despacho, certificados de recepción final, entre otros documentos.</p> <p>Los costos estimados de esta acción ascienden a \$5.783.000 (considerando valor UF \$29.357) en base a cotización que se acompaña en Anexo 3.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Subgerencia de Medioambiente, Concesiones y Certificaciones de Salmones Blumar S.A. encargó la auditoría comprometida en la acción 10 a la Consultora Acuasesorías con el objetivo de determinar qué cantidad de mortalidad generada durante el ciclo productivo 2017-2018 fue despachada y recibida en sitios de disposición final autorizados.</p> <p>En el presente reporte de avance se acompaña el informe final de auditoría y su carta conductora. Este informe da cuenta de la cuantificación de mortalidad generada durante el ciclo productivo 2017-2018 en base a la revisión de las guías de despacho, certificados de recepción final, entre otros documentos.</p> <p>Por tanto, con el referido informe se da cumplimiento a esta acción en el tiempo y forma comprometida en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-07-2021
Fecha Término Efectivo:	29-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	1)Informe de auditoría Independiente elaborado por Acuasesorías. 2)Carta conductora de 29.10.2021
Medios de Verificación:	- Carta Conductorá Entrega Resultados - Oct.2021 (1).pdf - Informe Auditoría Mortalidad_SB - Oct.2021.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Inadecuado manejo de los residuos del CES Midhurst, constatándose que:

- la titular no acredita el lugar de disposición final de los residuos peligrosos del Centro, ni que corresponda a un lugar autorizado,
- la titular no ha implementado las medidas necesarias para contener un derrame de residuos peligrosos o sustancias peligrosas en la bodega de materiales del Centro,
- la titular no acredita la recepción en destino de los residuos domésticos o asimilables a domésticos que han sido despachados del Centro,
- la titular no acredita la disposición final de los residuos domésticos o asimilables a domésticos en vertedero o relleno autorizado.

Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	Elaborar e implementar un procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	22-07-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará un procedimiento que asegurará la trazabilidad de la información relativa a la generación y disposición de los RESPEL y residuos domésticos y asimilable generados en el CES Midhurst hacia los recintos de disposición final, el cual se implementará a partir del segundo mes desde la aprobación del PdC.</p> <p>Entre las materias de dicho procedimiento, se considerarán registros internos para mantener el control de la cantidad de RESPEL y residuos domésticos y asimilables que se generan en el CES y que son despachados a recinto de disposición final y, se asegurará la implementación del sistema de doble guía, el cual exigirá mantener una copia de las guías de despacho de residuos generados en el CES y de los certificados de recepción de dichos residuos en destino final u otro comprobante y, se requerirá la mantención de una copia de la autorización sanitaria de los lugares de disposición final en el CES.</p> <p>El procedimiento deberá considerar la sistematización clara y trazable de los RESPEL y de los residuos domiciliarios o asimilables a ellos, mediante documentos que hagan referencias precisas al centro, al número de las guías de despacho y/o de recepción anteriores (en caso de haber intermediarios) y hasta su completa disposición, así como también a la cantidad de RESPEL o residuos enviados y/o recibidos, hasta su completa disposición. Se compromete la elaboración y ejecución del procedimiento, en 1 mes desde notificación de la resolución que aprueba el PdC hasta el término de la generación y retiro de Residuos del CES, que corresponde al término del ciclo productivo (28 de febrero de 2022).</p> <p>El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra en ejecución. Según lo reportado en el informe de avance anterior, durante agosto de 2021 se formalizó el Procedimiento de despacho y recepción de residuos peligrosos, residuos domésticos y asimilables para el CES Midhurst, el cual cuenta con la firma de aprobación de Subgerente de Medio Ambiente.

Conforme a lo comprometido, el Procedimiento contempla la implementación de registros internos para mantener el control de la cantidad de RESPEL y residuos domésticos y asimilables que se generan en el CES y que son despachados a recinto de disposición final (sección 6.1 y 6.5.1), la implementación del sistema de doble guía, con el establecimiento de la exigencia de mantener una copia de las guías de despacho de los residuos generados en el CES y los certificados de recepción de dichos residuos (sección 6.2 y 6.5.2) y la exigencia de mantener una copia de la autorización sanitaria de los lugares de disposición final dentro del CES (sección 6.3).

En el presente reporte, se acompaña el registro consolidado del procedimiento, con la información del periodo informado (noviembre 2021 a enero de 2022).

De esta manera el indicador de cumplimiento “Procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido” se encuentra cumplido para el periodo reportado y la meta consistente en “Mantener trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, mediante (i) elaboración e implementación de procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de residuos generados en el CES” se encuentra cumplida a la fecha de este reporte.

De todas formas, el cumplimiento definitivo dependerá del avance de esta acción durante la vigencia del PdC.

Fecha Inicio Efectivo: 22-07-2021

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución

Descripción Medios de Verificación: 1)Registro de implementación del procedimiento consolidado.



Medios de Verificación:	- Registro de Despacho de Residuos Midhurst_Agosto 2021-Enero 2022.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Implementar capacitaciones semestrales vinculadas a nuevo procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-08-2021
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones del procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de RESPEL y residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, realizadas en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuarán capacitaciones semestrales dirigidas a aquellos trabajadores de Blumar que: (i) sean encargados de ejecutar las labores de despacho y registro de transporte y recepción final de residuos; (ii) sean responsables de fiscalizar cumplimiento de estas labores.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones instruye la mantención de registros de generación y despacho de RESPEL y de residuos domésticos y asimilables generados en el CES Midhurst, conjuntamente con los registros de la recepción final de dichos Residuos, y la implementación de sistema de doble guía (mantención de copias de guías de despacho de residuos y certificados de recepción) y mantener dentro CES copia de autorización sanitaria de los lugares de disposición final.</p> <p>Las capacitaciones podrán realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente el estado catástrofe o el estado de alerta sanitaria por brote de COVID -19.</p> <p>De manera adicional, se capacitará a todo nuevo trabajador que ingrese a CES Midhurst durante la vigencia del PdC, cuyas funciones tengan relación con el manejo de residuos.</p> <p>El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.</p> <p>Las capacitaciones serán realizadas por una empresa consultora, con experiencia en materias ambientales.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra en ejecución: En el anterior reporte se presentó la presentación de apoyo que se utilizará para la referida capacitación, en la cual se consigna en la cual se consigna la obligación de mantener registros de generación y despacho de residuos generados en el CES conjuntamente con los registros de recepción final de los residuos y implementación del sistema de doble guía, consistente en mantener en el CES copias de las guías de despacho y certificados de recepción de los residuos despachados desde el CES y copia autorizaciones sanitarias de los lugares de disposición final. Estas capacitaciones se ejecutarán en enero de 2022.</p> <p>De esta manera el indicador de cumplimiento consiste en “capacitaciones del procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generadas en el CES Midhurst, realizadas en la forma y plazo comprometido” se encuentra cumplido para el periodo reportado y la meta consistente en “mantener trazabilidad de egresos de mortalidades desde el CES hasta disposición final en recinto autorizado, mediante (i) elaboración e implementación de procedimiento de trazabilidad de despacho y recepción de mortalidades generada en el CES y; (ii) realización de respectivas capacitaciones” se encuentra cumplida a la fecha de este reporte. De todas formas, el cumplimiento definitivo dependerá del avance de esta acción durante la vigencia del PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Resumen Acción 13
Medios de Verificación:	- Acción 13.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 5

Superar la producción máxima autorizada en el CES Midhurst, durante el ciclo productivo ocurrido entre el 17 de enero de 2017 y el 18 de mayo del año 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	15
Acción:	Reducción de la producción total del ciclo productivo actual en el CES Midhurst para no superar el límite autorizado en la RCA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-12-2020
Fecha Término:	28-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Total de biomasa producto de egresos desde el CES Midhurst dentro de lo autorizado en la RCA N°449/2008 (4.200 ton) en el ciclo productivo 2020-2021.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se reducirá la producción del CES Midhurst, de forma que la biomasa generada producto de los egresos del ciclo productivo actual no supere el límite autorizado por la RCA N°449/2008.</p> <p>Para realizar esta reducción, se implementarán las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimación anticipada de biomasa del ciclo productivo actual. Para estos efectos, se considerarán aquellas variables que permitan estimar de manera anticipada cuándo se alcanzaría el límite de producción para el ciclo productivo actual, como las mortalidades del ciclo actual, el peso de los ejemplares en base al alimento entregado y su conversión, entre otros factores. - Una vez obtenida esta estimación, se adoptarán las medidas operacionales que permitan alcanzar el límite de biomasa autorizado, entre las cuales se considera la cosecha temprana de los ejemplares a un peso promedio de 4,93 kilos. <p>Durante la vigencia del ciclo productivo actual se informarán los valores parciales de movimiento de peces en el CES tanto a la SMA como mediante la Plataforma SIFA de SERNAPESCA (reporte de movimiento periódico de peces en el CES), así como las mortalidades que se vayan generando durante el ciclo. Asimismo, al final del ciclo productivo, se informará la cosecha total generada en el CES y las mortalidades a la SMA y se remitirá Declaración Jurada de Cosecha efectuada ante la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p> <p>Finalmente, se efectuará y remitirá a la SMA un cálculo de la producción obtenido en base a cifras declaradas en los sistemas públicos, donde se considerarán (i) las mortalidades; (ii) cosechas e (iii) ingresos de biomasa proveniente de la piscicultura.</p> <p>El costo de este procedimiento corresponde a costos administrativos internos.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>El ciclo productivo 2020-2021 en el CES Midhurst inició con la siembra del mismo en diciembre de 2020 y culminó con la cosecha el 20 de diciembre de 2021.</p> <p>Por otra parte, se registra a la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una mortalidad de 53.9 ton (3,05% de mortalidad acumulada), que se encuentra bajo la mortalidad proyectada para el ciclo. -Una biomasa de 4,085 Ton, considerando el peso promedio de los peces sembrados en el CES en proceso de crecimiento, lo que encuentra dentro de las proyecciones para este mes. <p>En definitiva, la suma de la mortalidad generada y la biomasa cosechada durante todo el ciclo productivo, es de 4,139 Ton, lo que se encuentra por debajo del límite establecido en la RCA de producción máxima de 4.200 toneladas de salmónidos, cumplimiento tanto con el indicador de cumplimiento como con la meta asociada a esta acción.</p> <p>Para dar cuenta del cumplimiento de esta acción, se acompaña:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración jurada de cosecha del ciclo 2020-2021. 2. Planilla "Comprobantes de reportes SIFA_Midhurst_ciclo 2020-2021" que contiene los comprobantes de reporte de movimiento periódico de peces y registro de mortalidades en Plataforma SIFA de CES Midhurst del ciclo 2020-2021. 3. Planilla "Registros de mortalidad y movimientos_Midhurst_ciclo 2020-2021" que da cuenta de los movimientos y la mortalidad reportada en SIFA durante el ciclo 2020-2021. 4. Planilla de "Produccion Midhurst_11-10-2021 _ 20-12-2021" que da cuenta de la biomasa cosechada y de la mortalidad del presente periodo informado. 5. Planilla de "Producción Midhurst - Ciclo 2022-2021" que da cuenta de la biomasa cosechada y de la mortalidad de todo el ciclo productivo 2022-2021.
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2020
Fecha Término Efectivo:	20-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración jurada de cosecha del ciclo 2020-2021. 2. Planilla "Comprobantes de reportes SIFA_Midhurst_ciclo 2020-2021" que contiene los comprobantes de reporte de movimiento periódico de peces y registro de mortalidades en Plataforma SIFA de CES Midhurst del ciclo 2020-2021. 3. Planilla "Registros de mortalidad y movimientos_Midhurst_ciclo 2020-2021" que da cuenta de los movimientos y la mortalidad reportada en SIFA durante el ciclo 2020-2021. 4. Planilla de "Produccion Midhurst_11-10-2021 _ 20-12-2021" que da cuenta de la biomasa cosechada y de la mortalidad del presente periodo informado. 5. Planilla de "Producción Midhurst - Ciclo 2022-2021" que da cuenta de la biomasa cosechada y de la mortalidad de todo el ciclo productivo 2022-2021.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Declaración de Cosecha Efectiva Midhurst (110627) - Corregida.pdf - 3. Registros de mortalidad y movimientos_Midhurst_ciclo 2020-2021.xls - 4. Producción Midhurst_11-10-2021 _ 20-12-2021.xlsx - 5. Produccion Midhurst - Ciclo 2020-2021.xlsx - 2. Comprobantes de reportes SIFA_Midhurst_ciclo 2020-2021.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

No mantener actualizado el Sistema de Seguimiento de RCA de la Superintendencia del Medio Ambiente, al no haber cargado la información relativa a la pertinencia realizada a la RCA N° 449/2008

Acciones Principales

N° Identificador:	17
Acción:	Implementar capacitaciones vinculadas a obligaciones de reporte en Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-09-2021
Fecha Término:	21-10-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones de obligaciones de reporte en Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA, en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuará una capacitación a aquellos profesionales y personal responsable de reportar en Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con el manejo de los Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA y la información que se debe cargar en dichos Sistemas.</p> <p>Esta capacitación podrá realizarse mediante medios telemáticos, mientras se encuentre vigente el estado de alerta sanitaria por brote de COVID -19.</p> <p>De manera adicional, se capacitará a todo nuevo responsable que ingrese a CES Midhurst durante la vigencia del PdC.</p> <p>Los costos de esta acción se incluyen en los costos generales de administración del Proyecto.</p> <p>Las capacitaciones serán realizadas por una empresa consultora, con experiencia en materias ambientales.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>La presente acción se encuentra en ejecución. Con fecha 30 de septiembre de 2021, se efectuó la capacitación vinculada a las obligaciones de reporte en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA, cuyos verificadores se presentaron en el primer informe de avance.</p> <p>Considerando la frecuencia comprometida para esta acción, no corresponde ejecutarlas durante el periodo informado.</p> <p>De esta manera el indicador de cumplimiento consiste en “Capacitaciones de obligaciones de reporte en Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA, en la forma y plazo comprometido” se encuentra cumplido para el periodo reportado y la meta consistente en “Asegurar cumplimiento de obligaciones de reporte en los Sistemas de Seguimiento y Fiscalización de la SMA, mediante la realización de capacitaciones” se encuentra cumplida a la fecha de este reporte. De todas formas, el cumplimiento definitivo dependerá del avance de esta acción durante la vigencia del PdC.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>22-08-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	Resumen Acción 17
Medios de Verificación:	- Acción 17.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	18
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	22-07-2021
Fecha Término:	21-10-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para dar cuenta del cumplimiento de esta acción en la forma y plazo comprometido, se acompaña comprobante de carga del primer reporte de avance (primer reporte) generado por el SPDC con fecha 22 de octubre de 2021. Asimismo, esta acción se cumple con la carga del presente reporte en tiempo y forma (Segundo reporte de avance).
Fecha Inicio Efectivo:	12-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	ComprobanteEnvioReporte20211022201045
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20211022201045.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1295-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 22-01-2022 19:56



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

